



**BUREAU
VERITAS**

Servicios de **Bureau Veritas**

Entidad Colaboradora Urbanística de la Generalitat Valenciana (ECUV)

Verificación y control de actuaciones urbanísticas

Reto empresarial

"En la actualidad, muchas veces cuesta más la tramitación de una licencia que la propia construcción".

El Decreto 62/2020, de 15 de mayo, del Consell habilita, regula las funciones y el Registro de las Entidades Colaboradoras de la Administración en la verificación y control de las actuaciones urbanísticas en la Comunidad Valenciana.



Nuestro servicio

Agilizamos las licencias urbanísticas

Verificamos las actuaciones urbanísticas tanto de "Actos sujetos a Licencia" como de "Actuaciones sujetas a Declaración Responsable" según la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana, (LOTUP), y posterior modificación según la Ley 1/2019.

Bureau Veritas es una Entidad de Control de Calidad en la Edificación (ECCE), con nº de registro CAT-E-004, en el Registro General del CTE. Sección 5-2: Registro General de Entidades de Control de Calidad de la Edificación, con ámbito de actuación la verificación del cumplimiento del Código Técnico de la Edificación y demás normativa aplicable.

Asimismo, Bureau Veritas está inscrita en el Registro de Entidades de la Administración Municipal en la Verificación de las Actuaciones Urbanísticas (RECUV), siendo necesaria esta inscripción para poder actuar como ECUV.



Certificación urbanística

Realizamos la comprobación y posterior emisión de certificado urbanístico para los siguientes supuestos:

- **Declaración responsable:** nuestro certificado habilitará para el inicio inmediato de las obras.
- **Licencia Urbanística:** nuestro certificado respecto las actuaciones sujetas a licencia de obras, cuando sea favorable, tendrá la misma validez que los informes técnicos emitidos por los servicios municipales establecidos por la legislación urbanística. Posteriormente el ayuntamiento emitirá informe jurídico que contendrá la propuesta de resolución.

Nuestra actuación, dependiendo de las diferentes tipologías (*obras de nueva planta, obras de modificación o reforma con o sin relevancia patrimonial, instalaciones sin relevancia patrimonial, actuaciones sobre el territorio, vallado de parcelas, parcelaciones, ocupación, derribo, carteles y vallas*), es la siguiente:

■ **Fase inicial:**

- Verificamos y certificamos la Integridad documental, suficiencia e idoneidad de los proyectos y la documentación técnica.
- Acreditamos el cumplimiento, en el proyecto de obras y la documentación técnica, de las exigencias básicas de calidad.
- Acreditamos el cumplimiento, en el proyecto presentado, de la legislación urbanística y el planeamiento aplicable.

■ **Fase de ejecución:**

- Certificamos la adecuación de la ejecución de las obras a la declaración responsable o licencia durante la ejecución de las mismas.

■ **Fase fin de obra:**

- Certificamos la adecuación de las obras ejecutadas a la declaración responsable, licencia o licencia de primera ocupación.

Nuestra experiencia

Bureau Veritas, en la Comunidad Valenciana, cuenta con las siguientes acreditaciones o inscripciones, entre otras, relacionadas con el servicio de verificación y control en el sector:

- Entidad de Control de calidad de la Edificación (ECCE).
- Laboratorio de Ensayos de Control de Calidad de la Edificación (LECCE).
- Organismo de Certificación Administrativa (OCA).
- Entidad de Control Externo de Certificación de Eficiencia Energética de edificios.
- Entidad Colaboradora en Materia de Calidad Ambiental (ECMCA).
- Entidad de inspección tipo A conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17020 para inspecciones reglamentarias industriales.
- Organismo de Control Técnico (OCT) para la obtención de las pólizas decenal y trienal de daños de la edificación.



Beneficios

- La **fiabilidad** que aportan nuestras diversas acreditaciones en materia de control de ruidos y vibraciones.
- Un **equipamiento de primer nivel**, adecuado a todas las normativas nacionales e Internacionales.
- El **respaldo** de contar con el líder del sector de control de calidad en la edificación, con la más amplia experiencia en el sector.
- La **mejora de imagen** a través de la reducción de reclamaciones.
- Una amplia **experiencia** en edificios de pública concurrencia.
- Una **respuesta** flexible y adaptada a sus necesidades.
- La **tranquilidad** que aporta el cumplimiento de la legislación.
- La **proximidad** de nuestros profesionales, conocedores de la normativa propia de cada zona y su problemática, a través de una extensa **red** que cubre todo el territorio.

¿Por qué elegir Bureau Veritas?

RED



6.500 auditores y verificadores cualificados que operan en más de 100 países ofrecen una combinación única de experiencia internacional y local que proporciona servicios consistentes donde quiera que estén nuestros clientes.

EXPERIENCIA



Bureau Veritas, fundada en 1828, ha acumulado una gran experiencia en todos los campos relacionados con la calidad, seguridad y salud, medio ambiente y responsabilidad social en el entorno empresarial. Con presencia en 140 países, tiene más de 75.000 empleados, capaces de dar respuesta a sus exigencias.

RECONOCIMIENTO



Bureau Veritas es reconocido por más de 40 organismos de acreditación nacionales e internacionales en todo el mundo.

MARCA DE RECONOCIMIENTO GLOBAL



La Marca Bureau Veritas es un símbolo a escala mundial del compromiso continuo con la excelencia, la sostenibilidad y la fiabilidad.

CONTACTO

Para más información sobre este servicio:

- Tel: 96 348 50 09
- infoesp@bureauveritas.com



BUREAU
VERITAS

PARA MÁS INFORMACIÓN

Acerca de otros servicios, por favor visite:
www.bureauveritas.es